UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 491 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 11 JUL 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2005-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 1106-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0811-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 183-2023-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 1001-2023-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de pensión provisional de viudez a Eulalia Leocadia Gamboa Cárdenas de León; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2322685, de fecha 24 de abril de 2023, Eulalia Leocadia Gamboa Cárdenas de León, cónyuge supérstite del causante Manuel Jesús León Palomino, pensionista de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado el otorgamiento de pensión provisional de viudez, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 235-2003-UNSCH-R, de fecha 24 de junio de 2003, se otorgó la pensión de cesantía a Manuel Jesús León Palomino, ex servidor de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, comprendido en el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 20530, a partir del 01 de abril de 2003;

Que, con el acta de defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil que obra en el expediente administrativo, se acredita el fallecimiento de Manuel Jesús León Palomino ocurrido el 10 de abril de 2023;

Que, en concordancia con los artículos 32º y 48º del Decreto Ley Nº 20530, la Ley Nº 28449, Ley que establece las nuevas reglas del régimen de pensiones del Decreto Ley Nº 20530 y el Informe Técnico de Liquidación Previsional Nº 042-2023-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC, de fecha 29 de mayo de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, resulta procedente otorgar la pensión provisional de viudez a Eulalia Leocadia Gamboa Cárdenas de León;

Que, con Memorando Nº 0811-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 06 de julio de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la pensión provisional de viudez a Eulalia Leocadia Gamboa Cárdenas de León;

Estando al Informe Legal Nº 183-2023-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.5 de la Ley Universitaria Nº 30220, el Decreto Ley Nº 20530 y el artículo 273º, numeral 8 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 491 -2023-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, a partir del 10 de abril de 2023, la pensión provisional de viudez a EULALIA LEOCADIA GAMBOA CÁRDENAS DE LEÓN, cónyuge supérstite del causante Manuel Jesús León Palomino, pensionista de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 20530, por el monto de Novecientos Veintidós y 50/100 Soles (S/ 922.50).

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000991 Obligaciones Previsionales
META-FINALIDAD	:	00001 - 0001153 Pago de Pensiones
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.2. 1 1.1 1 Régimen de Pensiones D.L. 20530

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la pensión a la beneficiaria, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 491 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Oficina de Normalización Previsional
Interesada
Archivo

YWVJ/gods